

## EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

Desea invitarlo a presentar una Propuesta para caracterizar la infancia y adolescencia en base al censo

**CLE-44/2018**

### IMPORTANTE – INFORMACIÓN ESENCIAL

Las ofertas deberán ser enviadas por correo electrónico de la siguiente forma:

UNICEF Chile

[Chilereclutamiento@unicef.org](mailto:Chilereclutamiento@unicef.org)

La referencia **CLE-44/2018** deberá estar indicada en el asunto en todos los correos electrónicos.

Las Propuestas deberán ser recibidas a más tardar a las **12:00 hrs. (hora de Santiago de Chile)** del día **21 de septiembre de 2018**.

**IMPORTANTE:** Las propuestas serán declaradas como **no válidas** si éstas son recibidas **después de la fecha y la hora estipulada**.

**Toda solicitud de cualquier información adicional** deberá ser dirigida por escrito y de acuerdo con lo señalado en el punto 2.1 más adelante.

Debido al alto volumen de comunicaciones, UNICEF no emitirá confirmación en cuanto a la recepción de sus propuestas.

Es importante que usted lea todas las disposiciones para asegurar que comprenda los requerimientos de UNICEF y así pueda presentar una propuesta de acuerdo con dichos requerimientos. Por favor tome nota que al presentar propuestas que no cumplan con los requerimientos mencionados es posible que su propuesta quede anulada.

Los postulantes pueden enviar consultas por correo electrónico hasta las 12:00 horas del **19/09/2018**

A: [chilereclutamiento@unicef.org](mailto:chilereclutamiento@unicef.org)

CC: [spizarro@unicef.org](mailto:spizarro@unicef.org)

Título del correo: **CLE-44/2018 CONSULTA**

### LISTA DE ANEXOS

Anexo A – Condiciones Generales para los Servicios de Consultores y Contratistas Individuales

## **1. ANTECEDENTES; SITUACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO**

Chile es un país de ingresos altos, miembro de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), que ha logrado avances sustanciales en cuanto a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, el país exhibe importantes brechas de inequidad principalmente entre aquellos que pertenecen a los grupos más vulnerables del país.

En este contexto, Chile ha progresado en el plan para establecer un sistema de protección integral a la infancia el cual estará compuesto de: a) marco legal que garantizará los derechos de los niños b) política nacional de infancia, c) plan de acción a diez años para la implementación de la política, d) institucionalidad que coordinará la implementación de las mencionadas políticas, y f) defensor del niño.

UNICEF, en el marco del Programa de Cooperación con el Estado de Chile 2018-2022, ha concentrado sus esfuerzos en la reducción de la inequidad, la exclusión social y la eliminación de las barreras a los derechos de los niños/as. La generación, sistematización y análisis de indicadores en materia de infancia y adolescencia, son fundamentales para la planificación, diseño y evaluación de políticas y programas públicos destinados a proteger y dar cumplimiento a los derechos de los niños/as y adolescentes. Para ello, la identificación de brechas de información, así como también la armonización de indicadores clave a estándares internacionales, son necesarios para avanzar hacia una mayor integración de las estadísticas nacionales de manera de informar adecuadamente el ciclo de las políticas públicas, además de contribuir al monitoreo de la situación de la niñez y adolescencia en el país. La utilización de datos estadísticos oficiales en conjunto con diversos organismos públicos productores de información constituye una herramienta clave para la identificación de las principales causas que afectan o impiden el cumplimiento de los derechos de los niños/as. En esta línea, el Instituto Nacional de Estadística (INE), en su rol rector del Sistema Estadístico Nacional, tiene como misión aportar con información oportuna, confiable y pertinente para la toma de decisiones del ámbito público y privado.

Dado lo anterior, UNICEF y el INE han establecido una alianza estratégica con el objeto de fortalecer el uso de datos para la toma de decisión, con foco en niños, niñas y adolescentes. Uno de los principales productos estadísticos nacional lo constituye el Censo de Población y Vivienda 2017, el cual entrega información básica de la población y sus características, incluida la población infantil. Bajo esta alianza se requiere la contratación de un profesional que apoye la generación de productos asociados al procesamiento del Censo 2017, según lo indicado en los siguientes términos de referencia.

## **1.1 PROPÓSITO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA DE SERVICIOS**

El propósito de esta Solicitud es contar con los servicios de una consultoría para Procesar el Censo de Población y vivienda 2017 con foco en niños, niñas y adolescentes para la generación de información dirigida a tomadores de decisión de políticas públicas.

### **Objetivos**

1. Caracterizar la población infantil a nivel nacional, regional, y comunal en base al Censo 2017.
2. Caracterizar los hogares con niños/as en comparación a los hogares sin niños/as, considerando desagregaciones e indicadores clave.
3. Caracterizar la población infantil migrante e indígena, considerando desagregaciones e indicadores clave.
4. Presentar principales resultados y desagregaciones de manera georreferenciada según el nivel de estimación que permita CENSO 2017.
- 5.

## **1.2 PRODUCTOS A ELABORAR EN LA CONSULTORÍA**

El/la consultor/a seleccionada deberá tomar acciones y entregar 3 productos como se detallan a continuación:

Producto	Contenido	Acciones	Fecha de entrega desde la firma del contrato	% del pago total
Producto 1	Plan de análisis considerando los principales indicadores contenidos en el Censo 2017, desagregaciones clave y cruces de información pertinentes para conocer la situación de la niñez y adolescencia en el país.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaborar un plan de análisis basado en la información del Censo 2017, para conocer la situación de la niñez y adolescencia en el país.</li> <li>-Elaborar un marco conceptual que otorgue sustento a la selección de dimensiones, variables e indicadores a ser incluidos en el plan de análisis.</li> <li>-Elaborar una matriz en Excel (u otra plataforma) considerando la siguiente información para cada dimensión de análisis: dimensión, indicadores, módulo o pregunta Censo 2017, nivel de desagregación, fórmula o metadato (donde corresponda).</li> <li>-Presentación del plan de análisis al INE y UNICEF.</li> </ul>	15 días hábiles	20%
Producto 2	Documento de avance con los procesamientos estipulados en el plan de análisis, y caracterización de la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Procesar el Censo 2017 en base al plan de análisis elaborado.</li> <li>-Generar una programación para cada análisis realizado y estipulado en el plan de análisis.</li> <li>-Analizar e interpretar la información Censal identificando las principales brechas entre hogares con niños/as y sin niños, sus características tanto a nivel de población como de hogar, tendencias, entre otros.</li> <li>-Georreferenciar los resultados, donde sea posible.</li> <li>-Presentación de los resultados preliminares al INE y UNICEF.</li> </ul>	45 días hábiles	50%
Producto 3	Informe final consolidado con los resultados, metodología incluida la sintaxis, y resumen ejecutivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Elaborar un informe consolidado considerando los resultados, el procedimiento metodológico, incluido las programaciones utilizadas.</li> <li>-Elaborar un resumen ejecutivo.</li> <li>-Realizar una presentación de los resultados al INE y UNICEF.</li> </ul>	60 días hábiles	30%

**Modo de entrega de los productos:** Los productos deberán ser enviados al supervisor del contrato por mail en formato Word.

### 1.3 DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de aproximadamente 4 meses desde la fecha de la firma del contrato.

### 1.4 SUPERVISIÓN

Los servicios prestados serán supervisados por la Oficial de Monitoreo y Evaluación de UNICEF, que dará la aprobación de la versión final de trabajo y asegurará que el producto cumpla con los lineamientos y estándares definidos por UNICEF para estos contenidos.

### 1.5 RESPONSABILIDADES

UNICEF será responsable de:

- Organizar la reunión de coordinación con el/la consultor seleccionado cada 5 días.
- Establecer las coordinaciones con el/la consultor/a para conocer los avances de la consultoría, independiente de los informes.
- Facilitar el acceso a la información disponible para el mejor desarrollo de la consultoría.
- Gestionar las comunicaciones y contactos necesarios para el desarrollo de la consultoría.
- Proveer asistencia a el/la consultor/a para orientarlo respecto de los procesos que debe llevar adelante.

El/la consultor/a será responsable de:

- Participar en las reuniones de coordinación organizadas por su supervisor del contrato cada 5 días.
- Realizar las acciones necesarias para coordinar su trabajo, incluso sus transportes.
- Mantener a UNICEF al día respecto de sus avances y dar cumplimiento a la entrega de productos estipulados en estos términos de referencia.
- Contar con el equipamiento necesario para cumplir con los objetivos y tareas encomendadas, como los espacios de trabajo, computadoras, programas estadísticos y teléfonos.

## 2. INSTRUCCIONES A LOS PROPONENTES

### a) PREGUNTAS Y RESPUESTAS

#### Consultas

Los proponentes pueden enviar consultas por correo electrónico hasta las 12:00 horas del **19/09/2018**

A: [chilereclutamiento@unicef.org](mailto:chilereclutamiento@unicef.org)

CC: [spizarro@unicef.org](mailto:spizarro@unicef.org)

Título del correo: **CLE-44/2018 CONSULTA**

Solamente se responderán a consultas presentadas por escrito. Por favor tome nota que, si se considera que la pregunta es de común interés para todos los posibles proponentes, las respuestas serán compartidas con todos los invitados. La compilación de preguntas y respuestas será **enviada por correo electrónico y subida a la página de UNICEF Chile el día 20/09/2018**

## b) **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

### **Presentación de propuestas de manera electrónica.**

Toda la documentación presentada electrónicamente debe indicar claramente el número de referencia de la Solicitud de Propuesta **CLE-44/2018** en todos los documentos, a saber:

- el archivo que compone la presentación de antecedentes personales (currículo).
- el archivo que compone un documento con un ejemplo de informe sobre procesamiento y análisis de datos realizado por el proponente.
- el archivo que compone la propuesta económica.

Todos los documentos de licitación electrónica deben enviarse en **ESPAÑOL** y en formato MS Office (Word, Excel) o PDF Adobe Acrobat.

La referencia **CLE-44/2018** y el nombre del proponente deben aparecer en el nombre de archivo de todos los documentos de licitación electrónicos enviados. Por ejemplo:

- **CLE-44/2018-PROPONENTE-FormularioAntecedentes.pdf**

Los proponentes deben asegurarse de que los archivos enviados como parte de sus propuestas estén libres de virus, no estén dañados, tengan el formato especificado y sean legibles. El incumplimiento de estos requisitos invalidará sus propuestas y evitará que UNICEF acepte la propuesta.

Las propuestas recibidas de cualquier otra manera serán **INVALIDADAS**. Tenga en cuenta que los envíos pueden enviarse en lotes que no excedan la cuota de tamaño de correo electrónico de UNICEF de cinco (5) megabytes.

En resumen, los proponentes deben enviar un correo electrónico bajo el siguiente formato de ejemplo:

Correo

Asunto: **CLE-44/2018** PROPONENTE

Archivos adjuntos: **CLE-44/2018-PROPONENTE-Antecedentes\_CV.pdf**; **CLE-44/2018** PROPONENTE-Documento de ejemplo.pdf; **CLE-44/2018** PROPONENTE-PropuestaEconomica.pdf;

#### **A. Envío de Antecedentes profesionales**

- a) Enviar el Curriculum vitae
- b) Documento de ejemplo

#### **B. Propuesta Económica**

**La propuesta económica debe incluir lo siguiente:**

- a) Carta dirigida a UNICEF, indicando monto total de la propuesta en pesos chilenos, incluyendo IVA.
- b) Las tarifas de las propuestas deben ser expresadas en pesos chilenos (CLP).

## **2.1. CRONOGRAMA PROYECTADO**

El cronograma del proceso de contratación es el siguiente:

- Inicio de la invitación a postular: 31/8/2018
- Recepción de preguntas: hasta el 19/9/2018
- Publicación final de preguntas y respuestas 20 /9/2018
- Plazo final de entrega de propuestas: 21/9/2018
- Adjudicación y firma del contrato: entre el 28 de septiembre y el 16 de octubre de 2018.

## **3. PERFIL DE CONSULTOR**

Profesional con conocimientos en el procesamiento de bases de datos (sociólogo, economista, estadístico, demógrafo, otro profesional enfocado en ciencia de datos). Alto manejo en programas que permitan manejo de bases de datos a nivel censal (REDATAM, Stata, SPSS, R, entre otros). Se valorará experiencia previa en análisis y procesamiento de Censos de población y vivienda, así como también experiencia en elaboración de informes estadísticos con foco en infancia. Se espera contar con un profesional con estudios de población y manejo de técnicas de georreferenciación.

## **4. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

Toda información que el Proponente considere ser de carácter confidencial deberá estar claramente demarcada incluyendo las palabras “confidencial” en el margen izquierdo, al lado de la parte relevante del texto. El equipo de evaluación de UNICEF tratará tal información según corresponda.

## **5. DERECHOS DE UNICEF**

UNICEF se reserva el derecho de aceptar cualquier Propuesta, en su totalidad y parcialmente, o, rechazar cualquier o todas las propuestas. UNICEF se reserva el derecho a anular cualquier Propuesta recibida de un Proponente quien, de acuerdo con la opinión de UNICEF, no ha tenido un desempeño adecuado o apropiado o no ha cumplido con un contrato a tiempo previamente, o cualquier propuesta recibida de un Proponente quien, en la opinión de UNICEF, no se encuentra en una situación apropiada para cumplir con los términos de referencia adjuntos a esta propuesta.

No se podrá hacer responsable a UNICEF por ningún costo incurrido por el Proponente en relación con la presente invitación a postular. El Proponente está de acuerdo en estar obligado por la decisión de UNICEF si su Propuesta cumple con los requerimientos expresados en la presente invitación a postular. Sin limitar la generalidad de los derechos establecidos previamente, UNICEF expresamente se reserva el derecho a, y al presentar su Propuesta, el Proponente expresamente acepta el derecho de UNICEF a:

- Contactar cualquiera o todas las referencias mencionadas por (el/los) Proponente(s);
- Solicitar información adicional suplementaria o de apoyo (del/de los) Proponente(s));
- Coordinar entrevistas con cualquier, algunos o con todos los Proponentes, individualmente o colectivamente;
- Rechazar cualquier o todas las Propuestas;
- Aceptar cualquier Propuesta en su totalidad o parcialmente;
- Negociar con el Proponente o los Proponentes que haya o que hayan, según sea el caso, obtenido la

- mejor calificación en la evaluación de las Propuestas;
- Adjudicar contratos a la cantidad de Proponentes que, en la opinión de UNICEF, sea requerido para lograr los objetivos generales de la presente invitación a postular.

Al presentar una Propuesta, el Proponente está de acuerdo en aceptar la decisión de UNICEF en cuanto a si la Propuesta cumple con los requisitos establecidos en la presente invitación a postular.

**b) PROPIEDAD DE UNICEF**

La presente invitación a postular, junto con las respuestas a la misma, deberá ser considerada propiedad de UNICEF y las Propuestas no serán devueltas a los Proponentes.

**c) TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES GENERALES**

Se adjuntan los Términos y Condiciones Generales Genéricos de UNICEF para los Contratos Individuales (Anexo A). Las disposiciones relevantes de estos Términos y Condiciones Generales Genéricos, junto con cualquier Término y Condiciones Especiales, serán parte integral de cualquier contrato que resulte de esta invitación a postular.

**d) PLENO DERECHO A USAR**

El proponente garantiza que no ha celebrado y no celebrará acuerdo o pacto alguno que restrinja o contenga a UNICEF o a cualquier socio de implementación el derecho de usar, disponer de o de otra manera, lidiar con cualquiera de los productos que son objetos de la presente invitación a postular.

**e) CONDICIONES DE PAGO**

Pago contra entrega de producto y a satisfacción del supervisor de UNICEF. Para recibir el pago será necesario la entrega de boleta de honorarios y/o factura de acuerdo con la normativa vigente de Chile o del país donde se emita el documento. Las condiciones de pago son Netas a 30 días, después de la aceptación del trabajo y la recepción de la factura. El pago se efectuará por transferencia bancaria en la moneda del contrato.

Para asegurar equidad ante los Proponentes, el criterio de evaluación técnica establecido será la base para la evaluación; sin embargo, se prevé que la evaluación final podría contener conclusiones que se deriven no solamente de la tabla.

**6. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

**b) PROCESO DE EVALUACIÓN**

El proceso de evaluación establecido y los pasos para finalizar esta adquisición son:

- (a) Requerimientos obligatorios de la Solicitud de propuesta. UNICEF evaluará solamente las Propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los siguientes términos de referencia. Las Propuestas que se consideren que no cumplen con todos los requerimientos obligatorios serán consideradas como **no-cumplen**.
- (b) Evaluación Técnica de la Propuesta: las propuestas que pasen el puntaje técnico mínimo de pase continuarán a la evaluación económica.
- (c) Evaluación económica de la Propuesta: la Propuesta con la tarifa más baja recibirá el puntaje total asignado por concepto de propuesta económica.



- (d) Recomendación: la recomendación para la adjudicación del contrato estará basada en la mejor combinación de puntaje por concepto técnico y precio.
- (e) Adjudicación final y contratos: basado en las nominaciones verificadas, las negociaciones de los contratos serán iniciadas con uno o más Proponente(s) exitoso(s).

**c) PROCESO DE VERIFICACIÓN**

Es de esperar que, durante la evaluación, UNICEF solicite aclaraciones de los Proponentes. UNICEF no revelará ni discutirá las Propuestas excepto con el Proponente que preparó la Propuesta.

**d) PLANTILLA DE EVALUACIÓN GENERAL**

Cada Propuesta será evaluada con un puntaje en una escala de 1 a 7, contra asignaciones ponderadas tal como se muestra en el cuadro.

**EVALUACIÓN**

Criterio	Ponderaciones	
	% ítem	% total
<b>PROPUESTA DE ANTECEDENTES</b>		
Formación profesional (carreras afín con el requerimiento)	5	<b>75</b>
Al menos 5 años de experiencia en análisis e interpretación de datos sociales	15	
Conocimientos en georreferenciación de información	5	
Conocimiento en programas de manejo de base de datos	25	
Experiencia de trabajo con bases de datos de Censos de población y vivienda	5	
Conocimiento en materia de infancia y adolescencia	10	
Documento de ejemplo sobre informe de análisis de datos realizado por el proponente	10	
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>		
Monto propuesto	25	<b>25</b>
	<b>Total</b>	<b>100</b>

El equipo de evaluación de UNICEF seleccionará al candidato/a que cumpla con los requerimientos establecidos y ofrezca la mejor combinación de puntaje por concepto técnico y de tarifas.

**e) CRITERIO DE APROBACIÓN TÉCNICA**

Las propuestas con un puntaje en la presentación de antecedentes igual o superior a 50 puntos ponderado se considerarán aprobadas para pasar a la evaluación económica.

**f) EVALUACIÓN ECONÓMICA**

La tarifa más baja recibirá el puntaje total asignado por concepto de propuesta comercial (25 puntos ponderados).